Quito, 04 de agosto de 2009

Señorita
Carmen Graciela Andrango Fernández
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien comunicarle que los socios de la Compañía **"BANDOLA CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA"** constituida según escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón PEDRO MONCAYO el 02 de julio de 2009 y aprobada según resolución No. 09.Q.IJ.00274[illegible], de fecha 06 de julio de 2009, dictada por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías, encargada e inscrita bajo el número 2383 del Registro Mercantil, Tomo 140 por el Dr. Raúl Gaybor Secaira, Registrador Mercantil del Cantón Quito con fecha 28 de julio de 2009.

Los socios según aparece en la cláusula veinte del contrato constitutivo de la misma, elevado a escritura pública en la Notaría Pública del Cantón Pedro Moncayo a cargo del doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvin, procedieron, por unanimidad, a nombrar a usted como Presidenta de la Compañía por el período de dos años.

Atentamente,

Virgilio Andrango Cuascota.
Gerente General de la Compañía
"BANDOLA CONSTRUCTORES CÍA. LTDA."
c.c. 170677231-4

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
TABACUNDO - ECUADOR
DR. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

ACEPTACIÓN

El que suscribe Carmen Graciela Andrango Fernández declaro que acepto el nombramiento de Presidenta de la Compañía **"BANDOLA CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA"** que a mi favor a decidido la Entidad para el período de dos años. Quito, 04 de agosto de 2009.

Atentamente,

Carmen Graciela Andrango Fernandez
c.c. 171355593-4

REGISTRO MERCANTIL QUITO

[illegible] presente
9050
[illegible] Registro
de Nombramientos [illegible] 140
Quito, a 05 AGO. 2009
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DEL CANTON PEDRO M ON)

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO,

EN: 1 FOJAS: UNA

TABACUNDO A 6 AGO 2009

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
DR. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN
TABACUNDO - ECUADOR

DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO